



# CEP SE QUEJA DENEGACIÓN SISTEMÁTICA VACACIONES EN VERANO A COMPAÑEROS A TURNOS EN BPSC



**Creceamos Contigo**

Este Sindicato ha tenido conocimiento de **denegación sistemática de vacaciones y permisos de asuntos particulares** a los funcionarios policiales destinados en radiopatrullas GAC y Grupo de Seguridad y Conducciones con la modalidad de jornada laboral de turnos rotatorios, siendo el motivo generalizado de las referidas denegaciones garantizar dos tercios (2/3) de los efectivos en servicio.

Se significa que la vigente Circular DGP, de 02 de mayo de 2016, de Vacaciones, Permisos, Licencias y otras medidas de conciliación de los funcionarios de policía nacional, publicada en la Orden General 2181, dispone que **las vacaciones se disfrutaran preferentemente durante los meses de julio, agosto y septiembre.**

También se resalta que según el Concurso General de Méritos 19/2019 de Subinspección y Básica el incremento del número de efectivos en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife es de más de 30 funcionarios policiales, así como la incorporación 35 policías en prácticas en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, por lo que **el incremento total asciende a casi 70 funcionarios policiales más en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife.**

Que, al parecer, **este nuevo "Turno complementario" dificulta que los funcionarios policiales que se han incorporado fueran cubriendo las vacantes de aquellos funcionarios policiales en la modalidad de turnos rotatorios en radiopatrullas GAC y Grupo de Seguridad y Conducciones**, ya que no pueden cubrir las noches de lunes a viernes ni las mañanas, tardes y noches de sábados, domingos y festivos, generando por tanto un déficit de funcionarios policiales que desempeñan funciones en radiopatrullas GAC y Grupo de Seguridad en las noches, así como en los fines de semana y festivos.



